

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abanilla

3634 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización del Plan Especial de Reforma Interior (P.E.R.I.-1) de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Abanilla.

Se hace público, conforme a lo dispuesto por los artículos 142.4 y 159.5 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de 20 de enero de 2004, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización del Plan Especial de Reforma Interior (P.E.R.I.-1) de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Abanilla, promovido por Semolilla, S.A., don José María López Lozano y otros.

Contra el acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, sin perjuicio de cualquier otro que estimen conveniente, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano municipal que dictó el acuerdo o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses.

Abanilla, 11 de marzo de 2004.—El Alcalde-Presidente Accidental, José Antonio Blasco Martínez.

Alhama de Murcia

3339 Aprobada inicialmente la Modificación 26-R, no estructural, del Plan General de Ordenación Urbana relativa a Usos Hosteleros de Discotecas, Bares Especiales y Similares, en Avda. Ginés Campos y Avda. Antonio Fuertes.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria, de fecha 26 de febrero del año 2004, aprobó inicialmente la Modificación 26-R, no estructural, del Plan General de Ordenación Urbana relativa a Usos Hosteleros de Discotecas, Bares Especiales y Similares, en Avda. Ginés Campos y Avda. Antonio Fuertes, redactada por el Arquitecto Municipal don Domingo Monserrat Delgado.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 139 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones en el plazo de dos meses, a contar desde

su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Urbanismo, sita en la Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, número 1.

Alhama de Murcia a 27 de febrero de 2004.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

Cartagena

3635 Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial Los Camachos, Sur.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de 17 de febrero de 2004, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial Los Camachos, Sur, promovido por Sepes.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer postestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 25 de febrero de 2004.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

3633 Autorización de uso excepcional por interés social para complejo de turismo rural.

Mediante Decreto de fecha 1 de marzo de 2004, se acuerda someter a información pública por plazo de veinte días, la documentación relativa a autorización uso excepcional por interés social para complejo de turismo rural, en paraje Las Grillas, Los Puertos, Cartagena, a nombre de doña Magdalena Lorente Agüera, expediente MA03-1044.